

VERSIÓN LEY AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL	CAPÍTULO	18

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
•Reclutamiento para provisionar ciudadanos para el servicio militar.	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de ciudadanos convocados para cumplir con el servicio militar obligatorio, respecto a los requerimientos de las instituciones de las Fuerzas Armadas. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de ciudadanos convocados para realizar el servicio militar obligatorio en el año t/Número de ciudadanos requeridos por las instituciones de las Fuerzas Armadas para realizar el servicio militar obligatorio en el año t)*100	132.23 % (17140.00/12962.00)*100	124.89 % (14739.00/11802.00)*100	140.47 % (15581.00/1092.00)*100	28.12 % (3037.00/10800.00)*100	109.81 % (12153.00/11067.00)*100	1
•Fiscalización sobre agentes sujetos a control legal.	<u>Eficacia/Proceso</u> 2 Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a las autoridades fiscalizadoras, respecto a la programación anual de actividades. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de fiscalizaciones realizadas a las autoridades fiscalizadoras en el año t/Número de fiscalizaciones programadas a las autoridades fiscalizadoras en el año t)*100	75.61 % (31.00/41.00)*100	90.00 % (27.00/30.00)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100	20.00 % (6.00/30.00)*100	100.00 % (29.00/29.00)*100	2
•Entrega de autorizaciones de Funcionamiento.	<u>Calidad/Producto</u> 3 Tiempo promedio de demora en la entrega de resoluciones de exportaciones de explosivos a las AAFF en el año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	Sumatoria de días hábiles de tramitación de resoluciones de exportaciones de explosivos entregadas a las AAFF en el año t/Nº total de resoluciones sobre exportación de explosivos entregadas a las AAFF en el año t	7.16 días 4639.00/648.00	8.08 días 4436.00/549.00	7.60 días 3815.00/502.00	7.15 días 1538.00/215.00	7.52 días 2969.00/395.00	3
•Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de fiscalizaciones realizadas sobre instalaciones industriales verificables por la OPAQ en el año t, respecto a la	(Número de fiscalizaciones realizadas sobre instalaciones industriales verificables por la OPAQ en el año	100 % (6/6)*100	50 % (3/6)*100	192 % (46/24)*100	50 % (3/6)*100	100 % (6/6)*100	4

	programación anual de actividades Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	t/Número total de fiscalizaciones programadas a instalaciones industriales verificables por la OPAQ en el año t)*100						
•Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza.	<u>Eficacia/Productos</u> 5 Porcentaje de asesorías realizadas a organismos públicos y privados sobre los lineamientos que establece la convención de armas biológicas, respecto a la programación anual de actividades. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de asesorías realizadas a organismos públicos y privados en el año t/Número de asesorías programadas a organismos públicos y privados en el año t)*100	26.42 % (14.00/53.00)*100	175.00 % (28.00/16.00)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100	60.00 % (12.00/20.00)*100	100.00 % (20.00/20.00)*100	5

Notas:

1 Se entenderá por ciudadanos voluntarios convocados, a aquellas personas que se encuentren dentro del rango etario para la realización del servicio militar obligatorio y que se han inscrito para este fin de forma voluntaria en las oficinas cantonales a lo largo del país o a través de la inscripción en línea. Cabe destacar que, de acuerdo a la modificación realizada el año 2005 sobre la modalidad de inscripción al servicio militar obligatorio efectuada a la ley N° 2.306 sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, en donde se establece en su artículo 29 que, "Para la realización del servicio militar se seleccionará preferentemente a las personas que hayan manifestado su decisión de presentarse voluntariamente a su cumplimiento o de efectuarlo voluntariamente, y que cumplan con los requisitos legales, reglamentarios y de salud...".

2 Se entiende por fiscalizaciones a autoridades fiscalizadoras, a las inspecciones o auditorías que realiza la Dirección General de Movilización Nacional como autoridad central de coordinación de todas las autoridades ejecutoras y contraloras denominadas "autoridades fiscalizadoras", que correspondan a las Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas y autoridades de Carabineros de Chile designadas específicamente para este fin.

3 La sigla AAFF, significa Autoridades Fiscalizadoras, organismos que ejercen el rol de fiscalización y control, en el marco de la aplicación de la ley de control de armas, dentro de los que se encuentran las Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas o Autoridades de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en el área jurisdiccional, designadas por el Ministro de Defensa Nacional, a proposición del Director General (Según lo establecido en el Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798 sobre Control de armas y elementos similares)

4 Se debe entender por instalación industrial verificable por la OPAQ aquellas que, por estar dentro de los umbrales de declaración, han debido ser por tanto declaradas a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y en consecuencia pasan a ser instalaciones verificables por dicho Organismo (sujetas a inspección).

5 Cambiar el nombre del indicador por:

Porcentaje de reuniones técnicas realizadas a organismos públicos y privados sobre los lineamientos que establece la convención de armas biológicas, respecto a la programación anual de actividades.

Cambiar el concepto A por:

Número de reuniones técnicas (actividades) realizadas de las programadas a organismos públicos y privados en el año t.